



Expte. **C-22-18 CONCEJALES BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA-UNIDAD CIUDADANA** Proyecto de Comunicación Ref: "Cierre de primeros años de Bachillerato".-

VISTO:

La nota presentada el día 7 de marzo del 2018 en la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante por la Comunidad Educativa y las manifestaciones que se llevaron a cabo a partir de la Resolución 1657/17.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 19 de Marzo de 2018, aprobó por Mayoría la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO N° 1: El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino manifiesta la -----preocupación e incertidumbre de la comunidad educativa del Partido de Pergamino. La educación pública es la base de la libertad, principio fundamental de la democracia. Herramienta para la movilidad social. Consensuar las políticas educativas con los miembros de la comunidad es el camino. Solicitamos a las autoridades educativas de la Provincia de Buenos Aires aumentar los esfuerzos en esta oportunidad, para buscar herramientas de solución a la problemática en el ámbito de nuestro Partido.

ARTICULO N°2: Remítase copia a los 135 Municipios de la Provincia de Buenos Aires a -----finés de su adhesión por los respectivos Concejos Deliberantes.

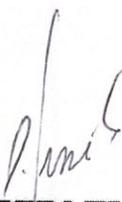
ARTICULO N°3: De forma.-

PERGAMINO, 20 de Marzo de 2018.-

COMUNICACIÓN N° 3109/18


Diego BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




Arturo TERRILE
VICEPRESIDENTE PRIMERO
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA